



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de establecer criterios a tener en cuenta al momento del llamado y la sustanciación de los concursos docentes en los cuales simultáneamente se concursan dos o más cargos de diferente categoría y/o dedicación en igual cátedra con el mismo tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la normativa vigente los postulantes a los cargos a concursar deben presentar documentación original acompañada con la solicitud de inscripción;

Que por reglamentación se estipula que deben desarrollar una clase y realizar una entrevista personal con el tribunal;

Que es frecuente la presentación del mismo aspirante a dos o más cargos en igual cátedra con el mismo tribunal;

El despacho conjunto de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º) ESTABLECER los criterios que se deberán tener en cuenta al momento de la inscripción y la sustanciación de los concursos en los cuales, simultáneamente, se concursan dos o más cargos de diferente categoría y/o dedicación en igual cátedra con un mismo tribunal, que acompañan a la presente como Anexo "I".

ARTICULO 2º) DISPONER que dichos criterios sean complementarios de los establecidos por las Resoluciones números 227/91, 118/96, 106/91 y 117/96 de este Consejo Directivo.

ARTICULO 3º) Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL.

R E S O L U C I O N Nº: 128

rep.

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades



ANEXO "I"

Resolución Nº 428 del Honorable Consejo Directivo, dada en sesión del 03 de abril de 2000

CRITERIOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE CONCURSOS DOCENTES

A) Concurso de Profesores

I. Inscripción: Si un postulante aspira a uno o más cargos deberá:

- a. Cumplir con todos los requisitos del cargo de mayor categoría y/o dedicación
- b. Presentar una (1) solicitud de inscripción para cada cargo, de acuerdo a lo estipulado en las Resoluciones 227/91 y 118/96 del Consejo Directivo, adjuntando copia de una única ponencia, programa o plan de investigación, según corresponda

II. Oposición y entrevista personal:

- a. Sorteo de tema: cuando el llamado a concurso es para dos o más cargos de diferente categoría y/o dedicación en una misma cátedra con un mismo tribunal, se extraerá un único tema para todos los cargos a concursar
- b. Conforme a lo establecido en el punto a, si un postulante aspira a dos o más cargos, rendirá una (1) sola prueba de oposición y entrevista personal
- c. En el caso que un mismo aspirante se presentara para un cargo de Profesor y para otro de Auxiliar de la Docencia, se aclara que será necesario un sorteo de tema por separado para cada cargo

III. Dictamen:

El Tribunal elaborará un dictamen por cada cargo a concursar con su respectivo orden de mérito



(2)

B) Concurso de Auxiliares de la Docencia

I. Inscripción: Si un postulante aspira a dos más cargos, deberá:

- a. Cumplir con todos los requisitos del de mayor categoría
- b. Presentar una solicitud de inscripción para cada cargo, de acuerdo a lo estipulado en las Resoluciones 106/91 y 117/96 del Consejo Directivo

II. Oposición y entrevista personal

- a. Sorteo de tema: cuando el llamado a concurso es para dos o más cargos de diferente categoría y/o dedicación en una misma cátedra con un mismo tribunal, se extraerá un único tema para todos los cargos a concursar
- b. Conforme a lo establecido en el punto a, si un postulante aspira a dos o más cargos, rendirá una (1) sola prueba de oposición y entrevista personal
- c. En el caso que un mismo aspirante se presentara para un cargo de Profesor y para otro de Auxiliar de la Docencia, se aclara que será necesario un sorteo de tema por separado para cada cargo

III. Dictamen: El Tribunal elaborará un dictamen por cada cargo a concursar con su respectivo orden de mérito.

rep./amc.

Mgter. ALEJANDRA M. CASTRO
Secretaría de Facultad de Filosofía y Humanidades
Facultad de Filosofía y Humanidades
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA